



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 805/2010.

ZAPALLAR, 03 de Marzo del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- El Memorandum N° 38/2010, de fecha 08 de Febrero del 2010, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Pública N° 7/2010 denominada: "Servicio de Transporte Escolar para Escuelas de la Comuna de Zapallar, Año 2010".
- Memorandum N° 88/2010, de fecha 08 de Febrero de 2010, del Asesor Jurídico Municipal.
- Decreto de Alcaldía N° 522/2010 de fecha 08 de Febrero de 2010, que aprueba las bases administrativas, bases técnicas, presupuesto oficial y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 7/2010 denominada: "Servicio de Transporte Escolar para Escuelas de la Comuna de Zapallar, Año 2010".
- Memorandum N° 70/2010, de fecha 03 de Marzo del 2010, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de Desestimación de la Propuesta Pública N° 7/2010 denominada: "Servicio de Transporte Escolar para Escuelas de la Comuna de Zapallar, Año 2010".

DECRETO:

- 1° **DESESTIMASE** la Propuesta Pública N° 7/2010 denominada "Servicio de Transporte Escolar, para Escuelas de la Comuna de Zapallar, Año 2010", atendido a que las ofertas presentadas por los proponentes no se ajustan a los requerimientos solicitados por la Comisión Evaluadora.
- 2° **NOTIFIQUESE** del presente Decreto Alcaldicio a los oferentes que presentaron sus ofertas técnicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SECPLA 2010 / Desestimación Propuesta Pública N° 7, 2010, Transporte Escolar.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SOP / SEC / JUR / pfc.